

VISTO:

Los festejos a realizarse en torno al Bicentenario de la Independencia de nuestro país, y;

CONSIDERANDO:

Que lograr la independencia de España fue un proceso difícil; no sólo por la situación de guerra que se planteó, sino además por la diversidad de ideas e intereses que se pusieron en juego. Podríamos detenernos en detalles de hechos y personajes de aquellos años, para dimensionar el tamaño de la tarea que significó romper con España y pensar por nosotros mismos. Pero tal vez sea mas valioso para pensar el presente de este 9 de julio detenernos un poco en la última de estas dos tareas mencionadas: la de decidir y pensar por nosotros mismos;

Que esta ha sido la misión, el objetivo a lograr durante todos estos años. La Argentina ha tenido un camino lleno de pruebas a superar; al igual que el resto de los países latinoamericanos, con los cuales guarda una historia común. Estas pruebas fueron superadas en parte porque no podemos desconocer la injusta ocupación de las Islas Malvinas, desde el aspecto político y geográfico durante el siglo XIX. La pregunta que hoy nos desvela es si ha podido superar otros aspectos, como el desarrollo económico, que se convierte entonces en la pata fundamental en el camino de lo que podríamos llamar una segunda independencia; imprescindible para afirmar que somos libres, un pueblo soberano que puede elegir de qué modo quiere vivir.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Adhiérase a los Festejos del Bicentenario de Nuestra Independencia ----- a llevarse a cabo el próximo 9 de Julio del corriente.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA DE JULIO DE 2016.-

Registrada bajo el N° 34/2016.-